

## RESOLUCION Nº 20673

## VISTO:

El expediente CO-0062-01591762-8(PC) y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- <u>Art. 1º:</u> Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a reparar y poner en correcto funcionamiento el alumbrado público ubicado sobre calle Lamadrid al 2.900.
- Art. 2°: Cumplimentadas las tareas requeridas, el Departamento Ejecutivo Municipal lo comunicará al Honorable Concejo Municipal.
- <u>Art. 3º:</u> Las erogaciones que demande la ejecución de la presente serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio fiscal vigente.
- Art. 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 09 de mayo de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär